Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

Resolución I.M. N° 825/2.026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA Oro Verde Industria y Comercio S.A. con RUC 80056545-2 PARA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2.026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID 491.502.- ----------

Iruña, 10 de setiembre de 2.026.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la **Municipalidad de Iruña**, recomendando la adjudicación de la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 15/2.026 "Adquisición de equipos para Maquinarias de la Institución Municipal" ID 491.502.**----------

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7.021/2.022 de Contrataciones Públicas que establece: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación…".----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

1°: Adjudicar los procedimientos para la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 15/2.026 "Adquisición de equipos para Maquinarias de la Institución Municipal" ID 491.502.**- a la siguiente firma: Oro Verde Industria y Comercio S.A. con RUC 80056545-2 con correo electrónico roacastellani@gmail.com, monto total de la oferta es de G 22.000.000.-, (guaraníes veintidós millones).--

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

			Oro Verde Industria y Comercio S.A. con RUC 80056545-2				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Proc.**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	46101601-015	Cargadora hidráulica para Tractor	Oro Verde	Py	1	22.000.000	22.000.000
					Precio Total		**22.000.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Kerli Maiara Mallmann Besch
Secretaria General Interina

Arnaldo Mensch
Intendente Municipal